ACUERDO No. 23 DE 25/05/2015

25/05/2015

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD Región Caribe

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dicha(s) solicitud(es) de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 020 de 2014 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico del 11 de mayo de 2015, la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar ajustes, así

como viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo, aprobar la corrección de un acuerdo y aprobar la solicitud de prórroga para cumplimiento de requisitos previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que por un error de transcripción en el Acuerdo 014 del 25 de septiembre de 2014, se hace necesario corregir el término "incremento" del artículo 13 del referido acuerdo, siendo correcta la expresión "disminución".

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 22 del 22 de mayo de 2015, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Caribe, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

ARTICULO 1. Apruébese el incremento en el valor del proyecto de inversión que se detalla a continuación y modifíquese el artículo séptimo del Acuerdo 014 de septiembre 25 de 2014, el cual quedará así:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase
2013000020107	**MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA - CASERÍO EL 15 Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YE DE LOS MORALES - RÍO SINÚ EN LA VÍA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**		TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos - CÓRDOBA		Fondo de Compensación Regional	2013-2014	4.862.830.188
Departamentos - CÓRDOBA		Fondo de Compensación Regional	2015 - 2016	27.388.070.131
Departamentos - CÓRDOBA		Fondo de Desarrollo Regional	2013-2014	12.568.584.906
Departamentos - CÓRDOBA		Fondo de Desarrollo Regional	2015 – 2016	5.342.689.329
Ejecutor: Departamento de Córdoba **Contratante de la Interventoría:** Departamento de Córdoba			Valor Total del proyecto	50.162.174.554

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico - Colombia
Teléfono (5)3307173. ocadcaribe@atlantico.gov.co – secretariatecnicaocadcaribe@gmail.com

ARTICULO 2. Apruébese el incremento en el valor del proyecto de inversión que se detalla a continuación y modifíquese el artículo quinto del Acuerdo 007 de julio 9 de 2013, el cual quedará así:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase
2013000020011	**CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR, CARIBE**		SALUD	FACTIBILIDAD - FASE 3
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos - CESAR		Fondo de Compensación Regional	2012	8.916.639.033
Departamentos - CESAR		Fondo de Compensación Regional	2013-2014	17.061.557.731
Departamentos - CESAR		Fondo de Desarrollo Regional	2012	13.908.101.997
Departamentos – CESAR		Fondo de Compensación Regional	2015	19.832.668.146
Ejecutor: Departamento de Cesar **Contratante de la Interventoría:** Departamento de Cesar			Valor Total del Proyecto	59.718.966.507

ARTICULO 3. Apruébese el ajuste en las fuentes de financiación del proyecto de inversión que se detalla a continuación y modifíquese el artículo vigésimo séptimo del Acuerdo 014 de Septiembre 25 de 2014, el cual quedará así:

Código Bpin	Nombre Proyecto			Sector	Fase
2013000020126	**CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SEDES PARA EL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO Y EL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD-SIES EN SAN ANDRÉS, ISLA**			DEFENSA Y SEGURIDAD	FACTIBILIDAD - FASE 3
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor	
Departamentos - SAN ANDRES		Fondo de Compensación Regional	2014	2.797.596.687	
Departamentos - SAN ANDRES		Fondo de Compensación Regional	2015	9.420.143.783	
Departamentos - SAN ANDRES		Fondo de Desarrollo Regional	2014	272.921.232	
Departamentos - SAN ANDRES		Propios	2014	3.288.761.414	
Departamentos - SAN ANDRES		Propios	2015	3.380.899.709	
Ejecutor: Departamento de San Andrés **Contratante de la Interventoría:** Departamento de San Andrés			Valor Total	19.160.322.855	

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico - Colombia
Teléfono (5)3307173. ocadcaribe@atlantico.gov.co – secretariatecnicaocadcaribe@gmail.com

TITULO II

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN , APROBACIÓN DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN FINANCIADO(S) CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA.

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000020015	**CONSTRUCCIÓN DE UNA (1) INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**	SALUD	FACTIBILIDAD - FASE 3	29.141.567.087,70

Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – BOLÍVAR	Fondo de Desarrollo Regional	2015 - 2016	29.141.567.087,70

Entidad pública ejecutora del proyecto	Departamento de Bolívar	Instancia pública contratante de la Interventoría	Departamento de Bolívar
Plazo de Ejecución del Proyecto	7 meses	Año en el que se recibe el bien o servicio	2016
Comité Consultivo	Solicitud a Cámara de Comercio de Cartagena el 11 de Mayo de 2015	Verificación de Requisitos a cargo del DNP	Cumple requisitos según Acuerdo 17 de 2013

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000020009	**REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 23,5 KM DE LA VÍA LA LINEA: CRUCE 90 (CARRETERA LA CORDIALIDAD) - SANTA ROSA DE LIMA - VILLANUEVA - SAN ESTANISLAO. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	19.999.451.026,96

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico - Colombia
Teléfono (5)3307173. ocadcaribe@atlantico.gov.co – secretariatecnicaocadcaribe@gmail.com

Fuentes	Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – BOLÍVAR	Fondo de Compensación Regional 60%		2015 - 2016	19.999.451.026,96
Entidad pública ejecutora del proyecto	Departamento de Bolívar	Instancia pública contratante de la Interventoría	Departamento de Bolívar	
Plazo de Ejecución del Proyecto	8 meses	Año en el que se recibe el bien o servicio	2016	
Comité Consultivo	Concepto Favorable de la Cámara de Comercio de Cartagena del 30 de Abril de 2015	Verificación de Requisitos a cargo del DNP	Cumple requisitos según Acuerdo 17 de 2013	

ARTICULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000020011	**SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE PAQUETES NUTRICIONALES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS CON POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**	SALUD	FACTIBILIDAD - FASE 3	1.674.716.940

Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
Departamento - CORDOBA	Fondo de Compensación Regional	2015 - 2016	1.674.716.940

Entidad pública ejecutora del proyecto	Departamento de Córdoba	Instancia pública contratante de la interventoría	Departamento de Córdoba
Plazo de Ejecución del Proyecto	5 meses	Año en el que se recibe el bien o servicio	2015

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico - Colombia
Teléfono (5)3307173. ocadcaribe@atlantico.gov.co – secretariatecnicaocadcaribe@gmail.com

Comité Consultivo	Solicitud a Cámara de Comercio de Cartagena del 11 de Febrero 2015	Verificación de Requisitos a cargo del DNP	Cumple requisitos según Acuerdo 17 de 2013

ARTICULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000020003	**MEJORAMIENTO DE LA VÍA CANDELARIA - CARRETERA ORIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	8,681,283,641

Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – ATLÁNTICO	Fondo de compensación Regional 60%	2015 - 2016	1.023.001.650
DEPARTAMENTOS – ATLÁNTICO	Fondo de Desarrollo Regional	2015 - 2016	7.658.281.991

Entidad pública ejecutora del proyecto	Departamento de Atlántico	Instancia pública contratante de la Interventoría	Departamento de Atlántico
Plazo de Ejecución del Proyecto	8 meses	Año en el que se recibe el bien o servicio	2016
Comité Consultivo	Concepto Favorable de la Cámara de Comercio de Cartagena del 19 de Marzo de 2015	Verificación de Requisitos a cargo del DNP	Cumple requisitos según Acuerdo 17 de 2013

ARTICULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000020013	**CONSTRUCCIÓN DE LA VÌA DE EMPALME ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PALMAR DE VARELA Y SANTO TOMÁS, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	3.803.584.761

Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – ATLÁNTICO	Fondo de Compensación Regional 60%	2015 - 2016	3.803.584.761

Entidad pública ejecutora del proyecto	Municipio de Palmar de Varela	Instancia pública contratante de la Interventoría	Municipio de Santo Tomas
Plazo de Ejecución del Proyecto	4 meses	Año en el que se recibe el bien o servicio	2015
Comité Consultivo	Solicitud a Comisión Regional de Competitividad del Cesar, 28 de Abril de 2015	Verificación de Requisitos a cargo del DNP	Cumple requisitos según Acuerdo 17 de 2013

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico - Colombia
Teléfono (5)3307173. ocadcaribe@atlantico.gov.co – secretariatecnicaocadcaribe@gmail.com

ARTICULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000020006	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	2.512.584.700

Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos - CESAR	Fondo de Compensación Regional	2015 - 2016	2.512.584.700

Entidad pública ejecutora del proyecto	Departamento del Cesar	Instancia pública contratante de la interventoría	Departamento del Cesar
Plazo de Ejecución del Proyecto	95 Días Escolares	Año en el que se recibe el bien o servicio	2015
Comité Consultivo	Solicitud a Comisión Regional de Competitividad del Cesar el 14 de abril de 2015	Verificación de Requisitos a cargo del DNP	Cumple requisitos según Acuerdo 17 de 2013

ARTÍCULO 10. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Articulo 57 del Acuerdo 013 de 2012 y el Articulo 16 del Acuerdo 017 de 2013 así como lo correspondiente al Sector específico estipulado en los anexos.

ARTICULO 11. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, los ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

ARTÍCULO 12. ACLARACIÓN. Aclárese que el término "incremento" mencionado en el artículo 13 del Acuerdo 014 del 25 de septiembre de 2014, corresponde a la expresión "disminución".

TITULO III

CORRECCIÓN DE ACUERDO

ARTICULO 13. Corríjase el artículo primero del Acuerdo 006 del 8 de julio de 2013, el cual quedará así:

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico - Colombia
Teléfono (5)3307173. ocadcaribe@atlantico.gov.co – secretariatecnicaocadcaribe@gmail.com

Apruébese el flujo de recursos del proyecto MEJORAMIENTO DE LA VIA SALAMINA (GUAIMARO) - REMOLINO - SITIO NUEVO (PALERMO) EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, CARIBE, aprobado mediante Acuerdo 001 del OCAD Región Caribe, el cual quedará así

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013000020048	**MEJORAMIENTO DE LA VIA SALAMINA (GUAIMARO) - REMOLINO - SITIO NUEVO (PALERMO) EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, CARIBE**	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	466.900.000.000

Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – MAGDALENA	Fondo de Compensación Regional 60%	2013 – 2014	62.420.554.832
DEPARTAMENTOS – MAGDALENA	Fondo de Desarrollo Regional 60%	2013 -2014	101.882.445.168
DEPARTAMENTOS – MAGDALENA	Fondo de Compensación Regional 60%	2015 - 2016	10.991.679.176
DEPARTAMENTOS – MAGDALENA	Fondo de Desarrollo Regional 60%	2015 – 2016	24.705.320.824
NACIÓN	Presupuesto General de la Nación	2014	70.000.000.000
NACIÓN	Presupuesto General de la Nación	2015	70.000.000.000
NACIÓN	Presupuesto General de la Nación	2016	126.900.000.000
Ejecutor: Departamento de Magdalena **Contratante de la Interventoría:** Departamento de Magdalena			

TITULO IV

PRÓRROGA DEL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS AL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ARTICULO 14. Prorróguese en seis (6) meses el plazo para cumplir requisitos previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, PARA LA PROTECCIÓN DEL ANCLAJE DEL MUELLE DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Código BPIN 2014000020001.

TITULO V

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA TÉCNICA DE OCAD REGIÓN CARIBE

ARTICULO 15. Desígnese para el periodo 2015 – 2016 al departamento del Atlántico en la Presidencia del OCAD Región Caribe.

ARTICULO 16. Desígnese para el periodo 2015 – 2016 al departamento del Atlántico en la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe.

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico - Colombia
Teléfono (5)3307173. ocadcaribe@atlantico.gov.co – secretariatecnicaocadcaribe@gmail.com

TITULO VI

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 17. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría.

ARTÍCULO 18. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2015.

JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Gobernador del Atlántico
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Caribe

DIVAS IGLESIAS POLO
Secretaria de Planeación
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Caribe

Fecha de la sesión del OCAD: 22/05/2015
Acta soporte del presente Acuerdo: No. 22 de 22/05/2015

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico - Colombia
Teléfono (5)3307173. ocadcaribe@atlantico.gov.co – secretariatecnicaocadcaribe@gmail.com